

Córdoba, 02 de Octubre de 2014

VISTA:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba y que por Art. 74° del Decreto N° 366/06 se establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de complemento docente, correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2014, por un valor bruto total de \$30.490,41 (Pesos treinta mil cuatrocientos noventa con 41/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas en concepto de horas extras al 50% para el mes de Septiembre de 2014, al personal de la Escuela del Profesorado por el importe bruto total de \$2.662,49 (Pesos dos mil seiscientos sesenta y dos con 49/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16) de la Escuela de Profesorado, de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal II, el que consta de una (1) hoja.

Art. 3°.- Informar el monto de Asignaciones Complementarias, en concepto de complemento docente, para el mes de Octubre de 2014 que corresponde abonar a la Cra. Claudia Carignano, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal 648/2012 por un importe bruto total de \$14.214,33 (Pesos catorce mil doscientos catorce con 33/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal III, el que consta de una (1) hoja.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1020/2014


Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL EGREGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO:

Oct-14

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	DEPE_	NUM_	CATEGORIA	NUM.	TIPO_	SUBCUENTA	IMPORTE		PERIODO	
			CARGO	CARGO		RESOLUC.	ASIG(COD)		BRUTO	FUENTE		
18628	IPARRAGUIRRE	Roberto	11	161082	111	1020/2014	189	XXX	\$	1.500,00	11	Oct-14
26724	CICCARELLI	Adriana	75	244210	114	1020/2014	188 - 189	XXX	\$	4.050,00	11	Oct-14
26776	BRESSAN	Juan Carlos	64	245074	110	1020/2014	188 - 189	XXX	\$	630,00	11	Oct-14
28951	CARO	Norma Patricia	11	221454	109	1020/2014	189	XXX	\$	1.500,00	11	Oct-14
28956	MAMONDI	Victor Daniel	11	202653	111	1020/2014	189	XXX	\$	1.500,00	11	Oct-14
31045	MIRANDA	Estela	12	193916	101	1020/2014	188 - 189	XXX	\$	617,73	11	Oct-14
41102	PACHECO	Verónica	11	242535	121	1020/2014	189	XXX	\$	300,00	11	Oct-14
16078	CASTELLANO	Nelida	11	191842	101	1020/2014	189	XXX	\$	2.856,12	11	Oct-14
40105	BUSAJM	Carlos Roberto	11	213726	115	1020/2014	189	XXX	\$	3.112,16	11	Ago-14
40105	BUSAJM	Carlos Roberto	11	213726	115	1020/2014	189	XXX	\$	3.174,24	11	Sep-14
40105	BUSAJM	Carlos Roberto	11	213726	115	1020/2014	189	XXX	\$	3.174,24	11	Oct-14
39435	MIGUEZ	Jose Francisco	11	239173	115	1020/2014	189	XXX	\$	2.656,66	11	Ago-14
39435	MIGUEZ	Jose Francisco	11	239173	115	1020/2014	189	XXX	\$	2.709,63	11	Sep-14
39435	MIGUEZ	Jose Francisco	11	239173	115	1020/2014	189	XXX	\$	2.709,63	11	Oct-14
SUBTOTAL I									\$	30.490,41		
30140	VIRGOLINI	Ruben Carlos	11	239166	6	1935 HS EXTRAS 50%	81	220	\$	2.665,49	16	Sep-14
SUBTOTAL II									\$	2.665,49		
27400	CARIGNANO	Claudia Etna	11	234412	110	1020/2014	189	XXX	\$	14.214,33	11	Oct-14
SUBTOTAL III									\$	14.214,33		
TOTAL GENERAL = I + II + III									\$	47.370,23		